AÑO 1987.—NUMERO 145 VIERNES, 4 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3907

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación

De conformidad con las facultades que me confieren los artículos 34, c) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, y el 61.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del citado Reglamento, he resuelto convocar al Pleno de la Corporación a sesión extraordinaria a celebrar en el Palacio Provincial el día 5 del presente mes de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, E INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMIA Y RECAUDACION

1.—Aprobación, en su caso, del Presupuesto General de la Corporación para 1987.

2.—Propuesta de solicitud de préstamo al Banco de Crédito Local para la financiación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986-87 (segunda anualidad).

3.—Aprobación, si procede, de la relación de cargos de miembros de la Corporación, con dedicación exclusiva, y aprobación de las Bases para percepción de retribuciones, indemnizaciones y otros conceptos de los Diputados provinciales.

COMISION DE GOBIERNO, REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

4.—Propuesta de aprobación, en su caso, de incrementos de retribuciones a los funcionarios provinciales, con efectos de 1 de enero de 1987, con carácter provisional y a cuenta de las que se fijen definitivamente, una vez aprobada la clasificación y relación de puestos de trabajo.

5.—Propuesta de aprobación del número de puestos, características y retribuciones de personal eventual de la Corporación.

6.—Propuesta de modificación y aprobación de la plantilla refundida del personal de la Corporación.

7.—Propuesta de aprobación de la Oferta Pública de Empleo de la Diputación para 1987.

8.—Aprobación, en su caso, de las bases de convocatoria para provisión en propiedad de las plazas y puestos de trabajo incluidos en la Oferta Pública de Empleo.

COMISION DE COOPERACION LOCAL

9.—Designación, en su caso, de los miembros de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Mozoncillo.

Segovia, a 1 de diciembre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3908

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Provincial, en su sesión ordinaria de 20 de noviembre de 1987, acordó aprobar, inicialmente, las modificaciones del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986-1987, que a continuación se detallan:

OBRAS ANULADAS

Entidad: A) BOCEGUILLAS.

Clase de obra: Abastecimiento de agua

Presupuesto total: 8.700.000 pesetas.

Entidad: B) FUENTEPELAYO.

Clase de obra: Saneamiento.

Presupuesto total: 8.868.331 pesetas.

OBRAS APROBADAS

Entidad: A) DIPUTACION PROVINCIAL.

Clase de obra: Ampliación y mejora de obras de ensanche de la carretera de Boceguillas a Maderuelo, tramo 4.°, 1.ª fase.

Presupuesto total: 2.199.400 pesetas.

Entidad: B) DIPUTACION PROVINCIAL.
Clase de obra: Ensanche de la carretera de Boceguillas a Maderuelo (liquidación de obra).
Presupuesto total: 1.984.395 pesetas.

Entidad: C) BOCEGUILLAS.
Clase de obra: Pavimentaciones.
Presupuesto total: 4.350.000 pesetas.

Entidad: D) CALABAZAS DE FUENTIDUEÑA.
Clase de obra: Saneamiento.
Presupuesto total: 1.126.000 pesetas.

Entidad: E) FUENTEPELAYO.
Clase de obra: Cerramiento de frontón (1.ª fase).
Presupuesto total: 8.868.331 pesetas.

Entidad: F) RIAZA.
Clase de obra: Alumbrado público.
Presupuesto total: 1.200.000 pesetas.

Entidad: G) STA. MARIA LA REAL DE NIEVA.
Clase de obra: Alumbrado público.
Presupuesto total: 694.234 pesetas.

Entidad: H) STA. MARIA LA REAL DE NIEVA.
Clase de obra: Pavimentaciones.
Presupuesto total: 4.247.729 pesetas.

Entidad: I) STA. MARIA LA REAL DE NIEVA.
Clase de obra: Cementerio.
Presupuesto total: 203.000 pesetas.

Entidad: J) STA. MARIA LA REAL DE NIEVA.
Clase de obra: Restauración de edificio público.
Presupuesto total: 355.000 pesetas.

Entidad: K) SANTIUSTE DE SAN JUAN B.
Clase de obra: Alumbrado público.
Presupuesto total: 221.527 pesetas.

Lo que se hace público al objeto de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, números 3 y 5 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, puedan formularse alegaciones y reclamaciones a las expresadas modificaciones durante un plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Dichas modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas, sin necesidad de nuevo acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen alegaciones ni reclamaciones dentro del plazo mencionado.

Segovia, a 27 de noviembre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3502

Anuncios de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitada por la empresa «VOLTAR, S. A.», de Segovia, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 11.680 pesetas, que constituyó, en su día, para responder de las obras de «Instalación eléctrica de alumbrado en el Parque de Maquinaria de Cuéllar».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 («B. O. E.» número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, a 27 de octubre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3503

Habiendo sido solicitada por la empresa «VOLTAR, S. A.», de Segovia, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 122.067 pesetas, que constituyó, en su día, para responder de las obras de «Reparación de instalación eléctrica en el Hospital Psiquiátrico (segunda fase)».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 («B. O. E.» número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, a 27 de octubre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3828

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

AUTOVIA DEL NORTE MADRID-BURGOS

ANUNCIO

Para proceder al levantamiento de Acta previa a la ocupación de la finca número 582, del término municipal de Pradales-Carabias, afectada por las obras «Autovía Madrid-Burgos, intersección de la carretera SG. 1922 a Maderuelo, y la SG. 9141 a Pradales, tramo punto kilométrico 118,500 al punto kilométrico 131,500 de la N-I», que por omisión no se incluyó en la convocatoria publicada en el «B. O. E.» número 307, de 24 de diciembre de 1986, y en el Boletín Oficial de la provincia número 155, de 26 de diciembre de 1986; se convoca a su propietario don Jorge García García para que el día 16 de diciembre de 1987, a las dieciséis horas, comparezca en el edificio del Ayutamiento mencionado.

A dicho acto deberá de asistir el interesado por sí o representado por persona debidamente autorizada, portando documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estima oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 el interesado podrá formular por escrito, ante la Autovía del Norte, Madrid-Burgos, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estime oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

El interesado, para mejor información, tendrá a su disposición el Plano Parcelario en el citado Ayuntamiento y en las oficinas de la Autovía del Norte Madrid-Burgos, edificio de los Nuevos Ministerios, Paseo de la Castellana, número 67, planta primera.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Ingeniero [illegible] cargado, Antonio Figueroa Herreras.

3865

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CUELLAR

EDICTO

DOÑA BEGOÑA RODRIGUEZ MARTINEZ, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cuéllar.

CERTIFICO: Que en el acta de proclamación de candidatos celebrada por esta Junta Electoral de Zona con fecha dieciséis de los corrientes, han sido proclamados los candidatos a Concejales, que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO DE ALDEASOÑA

SECCION UNICA, MESA UNICA

Examinado el sobre número 1, que contiene la documentación remitida a esta Junta, el mismo se encuentra en perfecto estado exterior.

Abierto dicho sobre, el resultado de la votación es el siguiente:

— Total de electores: 165.
— Total de votos emitidos: 113.
— Total de votos nulos: 4.
— Total de votos en blanco: 4.
— Total de votos válidos: 109.
— Papeletas reservadas: 0.

En el acta de la sesión de la Mesa no constan reclamaciones o protestas.

Las candidaturas correspondientes en el Distrito que cuentan a su favor con más del 5 por 100 de los votos válidos, son las que a continuación se relacionan con el total de votos obtenidos por cada uno:

Donato Parra Samaniego: 74.
Josefa Rojo Núñez: 54.
Isabel de la Fuente González: 46.
Jesús María Parra Hernansanz: 34.
Celestino Lázaro González: 25.

Total de Concejales a elegir: 5.

Tras leerse por el señor Secretario el resultado general de la elección, por el señor Presidente se proclaman Concejales a los siguientes candidatos:

AP-Independientes:

Donato Parra Samaniego.
Josefa Rojo Núñez.
Isabel de la Fuente González.
Jesús María Parra Hernansanz.
Celestino Lázaro González.

En consecuencia, se ordena por esta Junta Electoral expedir a los proclamados la correspondiente credencial, que serán remitidas a los interesados a través del representante de la candidatura respectiva, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha.

MUNICIPIO DE COZUELOS DE FUENTIDUEÑA

SECCION UNICA, MESA UNICA

Examinado el sobre número 1, que contiene la documentación remitida a esta Junta, el mismo se encuentra en perfecto estado exterior.

Abierto dicho sobre, el resultado de la votación es el siguiente:

— Total de electores: 234.
— Total de votos emitidos: 138.
— Total de votos nulos: 15.
— Total de votos en blanco: 0.
— Total de votos válidos: 123.
— Papeletas reservadas: 0.

En el acta de la sesión de la Mesa no constan reclamaciones o protestas.

La candidatura concurrente en el Distrito que cuenta a su favor con más del 5 por 100 de los votos válidos son los que a continuación se relacionan con el total de votos obtenidos:

Candidatura: A. P.
Total de votos: 123.

Total de Concejales a elegir: 7.

Efectuadas las operaciones a que se refieren los artículos 163 y 180 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, da el siguiente resultado:

José Antonio García Sombrero.
Alfredo Martín Bayón.
Ladislao Cantalejo Mate.
Germán García Cárdaba.
Guzmán Bayón Rojo.
Julián Bayón González.
Gaudencio Manrique Martín.

En consecuencia, se ordena por esta Junta expedir a los proclamados las correspondientes credenciales, que serán remitidas a los interesados a través del representante de la candidatura, en el plazo de cinco días.

MUNICIPIO DE FUENTEPIÑEL

SECCION UNICA, MESA UNICA

Examinado el sobre número 1, que contiene la documentación remitida a esta Junta, el mismo se encuentra en perfecto estado exterior.

Abierto dicho sobre, el resultado de la votación es el siguiente:

— Total de electores: 182.
— Total de votos emitidos: 103.
— Total de votos nulos: 6.
— Total de votos en blanco: 19.
— Total de votos válidos: 97.
— Papeletas reservadas: 0.

En el acta de la sesión de la Mesa no constan reclamaciones o protestas.

Los candidatos concurrentes en el Distrito que cuentan a su favor con más del 5 por 100 de los votos válidos, son los siguientes:

CDS:

Cándido Núñez Núñez: 62.
Amparo Carrascal de Blas: 50.
Alejandro Lázaro Gozalo: 45.
Jesús Sombrero Cuéllar: 38.

Los Concejales proclamados son los siguientes, por orden de obtención de votos:

Cándido Núñez Núñez: 62.
Amparo Carrascal de Blas: 50.
Alejandro Lázaro Gozalo: 45.
Jesús Sombrero Cuéllar: 38.

En consecuencia, se ordena por esta Junta expedir a los proclamados las correspondientes credeciales, que serán remitidas a los interesados a través del representante de la candidatura, en el plazo de cinco días.

MUNICIPIO DE PINARNEGRILLO

SECCION UNICA, MESA UNICA

Examinado el sobre número 1, que contiene la documentación remitida a esta Junta, el mismo se encuentra en perfecto estado exterior.

Abierto dicho sobre, el resultado de la votación es el siguiente:

— Total de electores: 185.

— Total de votos emitidos: 83.

— Total de votos nulos: 2.

— Total de votos en blanco: 5.

— Total de votos válidos: 81.

— Papeletas reservadas: 0.

En el acta de la sesión de la Mesa no constan reclamaciones o protestas.

Los candidatos concurrentes en este Distrito que cuentan a su favor con más del 5 por 100 de los votos válidos son los siguientes, correspondientes al PDP.:

Eduardo Santos Santos: 59.
Carlos Campillo Antona: 58.
Jorge Enrique Santos Campillo: 52.
Laudelino Santos Herrero: 48.
Eugenio Tardón Herranz: 44.

Los anteriores candidatos quedan proclamados como Concejales, por el PDP, para el Ayuntamiento de Pinarnegrillo, acordándose expedirles la correspondiente credencial que se les entregará en el plazo de cinco días por el representante legal de la candidatura.

MUNICIPIO DE VALTIENDAS

SECCION UNICA, MESA UNICA

Examinado el sobre número 1, que contiene la documentación remitida a esta Junta, el mismo se encuentra en perfecto estado exterior.

Abierto dicho sobre, el resultado de la votación es el siguiente:

— Total de electores: 258.

— Total de votos emitidos: 190.

— Total de votos nulos: 0.

— Total de votos en blanco: 0.

— Total de votos válidos: 190.

— Papeletas reservadas: 0.

En el acta de la sesión de la Mesa no constan reclamaciones o protestas.

Las candidaturas concurrentes en el Distrito que cuentan con más del 5 por 100 de los votos válidos, son las que a continuación se relacionan con el total de votos obtenidos por cada una.

Candidatura: AP. (Alianza Popular).

Total de votos: 78.

Candidatura: CDS. (Centro Democrático y Social).

Total de votos: 61.

Candidatura: PSOE. (P. S. Obrero Español).

Total de votos: 51.

Total de Concejales que deben proclamarse: 7.

Efectuadas las operaciones a que se refieren los artículos 163 y 180 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, se asigna a las citadas candidaturas los siguientes puestos de Concejales:

AP: 3 Concejales.
CDS: 2 Concejales.
PSOE: 2 Concejales.

Leída por el señor Secretario el resumen general de resultados, el señor Presidente proclama Concejales a los siguientes candidatos:

Antonio Iglesias Rojo (AP).
Carlos Calvo Sancha (CDS).
Luis Mariano Andrés de Blas (PSOE).
Luis Angel Martín Parra (AP).
Blas Martín San José (CDS).
Juan Antonio Blanco Montes (AP).
Elías Carrascal Fuente (PSOE).

En consecuencia, se ordena por esta Junta expedir a los proclamados las correspondientes credenciales, que serán remitidas a los interesados a través del representante de la candidatura respectiva, dentro de los quince días siguientes al de la fecha.

Con lo cual se da por terminado el acto de proclamación, que firman los asistentes al mismo con el señor Presidente, de lo que certifico.

Y para que conste y su remisión al Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, expido la presente, en Cuéllar, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

3864

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SEGOVIA

EDICTO

ACTA DE PROCLAMACION DE CONCEJALES ELECTOS

PRESIDENTE:

Ilmo. señor don Francisco Javier Vieira Morante.

VOCALES:

Ilmo. señor don Alfonso Peña de Pablo.
Ilmo. señor don Rafael Puente Moro.
Doña María de los Angeles Alonso Benito.
Don Francisco Javier Vázquez Requero.

SECRETARIO:

Don José Luis Silva González.

En la ciudad de Segovia, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diez horas, se constituye la Junta Electoral de Zona formada por los señores anotados al margen, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad, con el fin de proceder a la proclamación de Concejales electos de los municipios que se dirán, conforme a los resultados del escrutinio general de las Elecciones Locales Parciales celebradas el pasado día 8 de los corrientes, y cuya proclamación se efectúa en la forma siguiente:

MUÑOVEROS

— Número de electores: 216.
— Número de votantes: 131.
— Número de votos nulos: 0.
— Número de votos en blanco: 2.
— Número de votos válidos: 131.
— Número de votos obtenidos por la candidatura Independiente: 129.

En virtud de los votos obtenidos se proclaman Concejales electos del municipio, a los siguientes:

Don Eladio García Encinas.
Don José María Matamala Vírseda.
Don Manuel Cabrero Lobo.
Don Alejandro Arribas Martín.
Don Román de Pedro Matesanz.
Don Angel José Martín Hernanz.
Don Juan Bernardino Vírseda Gil.

SAUQUILLO DE CABEZAS

— Número de electores: 263..
— Número de votantes: 180.
— Número de votos nulos: 21.
— Número de votos en blanco: 4.
— Número de votos válidos: 159.
— Número de votos obtenidos por la candidatura AP: 155.

En virtud de los votos obtenidos se proclaman Concejales electos del municipio, a los siguientes:

Don Santiago Domingo Velasco.
Don Marcos Santiuste Barrio.
Don Manuel Moreno López.
Don Gerardo Arribas Ballesteros.
Don José Luis Monedero Martín.
Don Angel Luis Pascual Barrio.
Don Juan Pablo Sanz Sanz.

TABANERA LA LUENGA

— Número de electores: 92.
— Número de votantes: 54.
— Número de votos nulos: 1.
— Número de votos en blanco: 0.
— Número de votos válidos: 53.
— Número de votos obtenidos por candidato:

Don Alfonso de Andrés Molinera (PDP): 33.
Don Francisco Javier Gómez Arribas (PDP): 39.
Don José F. de Frutos Ballesteros (PDP): 25.
Don Pedro Manso Iglesias (PDP): 38.
Don Román Martín Sanz (PDP): 25.

En virtud de los votos emitidos se proclaman Concejales electos del municipio, a los siguientes:

Don Alfonso de Andrés Molinera.
Don Francisco Javier Gómez Arribas.
Don José Fernando de Frutos Ballesteros.
Don Pedro Manso Iglesias.
Don Román Martín Sanz.

Concluida la proclamación se procede a la expedición de las credenciales que acreditan la condición de Concejales electos, en sus respectivos municipios, las cuales se remiten a los respectivos Ayuntamientos para su entrega a los interesados.

De todo lo cual se extiende la presente por triplicado, que firma el Presidente de la Junta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Segovia, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente, Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario, José Luis Silva González.

3863

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SEPULVEDA

EDICTO

DOÑA CRISTINA MARTIN CILLEROS, Secretaria de La Junta Electoral de Zona de Sepúlveda y su ámbito territorial.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el día de la fecha se ha celebrado sesión para la proclamación de candidatos electos definitiva, correspondiente al municipio de Carrascal del Río, cuya acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se proclaman definitivamente la siguiente candidatura, correspondiente al municipio que posteriormente se indica, en la que no se ha producido ninguna reclamación ni protesta por parte de los distintos representantes de los partidos políticos.

CARRASCAL DEL RIO

— Censo electoral: 231.
— Votos emitidos: 130.
— Votos nulos: 18.
— Votos en blanco: 3.
— Votos obtenidos por la candidatura Federación de Alianza Popular: 109.

Quedan proclamados definitivamente los siguientes candidatos:

Lázaro Rogelio Moneo Bravo.
Juan Manuel Alonso Lobo.
Javier Juerta Trapero.
Ambrosio de Pablo Gómez.
Eugenio Iglesias Peñuelas.
Juan Martín Arranz.
Julián Calvo Gómez.

Suplentes:

1. José Luis Huerta López.
2. María del Pilar de Pablo Tordesillas.
3. Engracia Parra Alonso.

Con ello se da por terminada la presente, que leída es hallada conforme, prueba de ello firman todos los asistentes al acto, doy fe.

Lo anteriormente fotocopiado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste donde convenga, expido y finalizo el presente, en Sepúlveda, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria, Cristina Martín Cilleros.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3852

Ayuntamiento de Navalmanzano

Contratación urgente del servicio de limpieza del Colegio de E. G. B. y dependencias municipales

A las doce horas del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el concurso público para la contratación del servicio de limpieza del Colegio de E. G. B. y dependencias municipales de esta localidad, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Limpieza del Colegio de E. G. B. y dependencias municipales.

Duración del contrato: Desde el día 1 de enero de 1988 al día 31 de diciembre de 1988, inclusives.

Precio de licitación: 325.000 pesetas, a la baja.

Fianza definitiva: 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, en sobre cerrado y en horas de oficina, hasta media hora antes de la señalada para la celebración del acto de apertura de proposiciones.

Condiciones de los concursantes: Se admitirán proposiciones únicamente a los vecinos de la localidad, de ambos sexos, mayores de edad y capacitados para esta clase de trabajos, y no estar incurso en ninguna de las

incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, y se expone al público por término de cuatro días, pudiendo formularse reclamaciones contra el mismo, en cuyo caso se interrumpirán los plazos de presentación de ofertas hasta que se resuelvan las que hubiere.

Navalmanzano, a 26 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

3855

Contratación urgente del servicio de limpieza del Centro de Guardias Médicas

A las once horas del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el concurso público para la contratación del servicio de limpieza del Centro de Guardias Médicas de esta localidad, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Limpieza del Centro de Guardias Médicas.

Duración del contrato: Desde el día 1 de enero de 1988 al día 31 de diciembre de 1988, inclusives.

Precio de licitación: 225.000 pesetas, a la baja.

Fianza definitiva: 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, en sobre cerrado y en horas de oficina, hasta media hora antes de la señalada para la celebración del acto de apertura de proposiciones.

Condiciones de los concursantes: Se admitirán proposiciones únicamente a los vecinos de la localidad, de ambos sexos, mayores de edad y capacitados para esta clase de trabajos, y no estar incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, y se expone al público por término de cuatro días, pudiendo formularse reclamaciones contra el mismo, en cuyo caso se interrumpirán los plazos de presentación de ofertas hasta que se resuelvan las que hubiere.

Navalmanzano, a 26 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

3856

Contratación urgente del servicio de recogida domiciliaria de basuras

A las trece y treinta horas del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el concurso público para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras de esta localidad, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Recogida domiciliaria de basuras.

Duración del contrato: Desde el día 1 de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1988, inclusives.

Precio de licitación: 675.000 pesetas, a la baja.

Fianza definitiva: 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, en sobre cerrado y en horas de oficina, hasta media hora antes de la señalada para la celebración del acto de apertura de proposiciones.

Condiciones de los concursantes: Se admitirán proposiciones únicamente a los vecinos de la localidad, de ambos sexos, mayores de edad y capacitados para esta clase de trabajos, y no estar incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, y se expone al público por término de cuatro días, pudiendo formularse reclamaciones contra el mismo, en cuyo caso se interrumpirán los plazos de presentación de ofertas hasta que se resuelvan las que hubiere.

Navalmanzano, a 26 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3822

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIO

En este Ayuntamiento se tramita expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de apertura y urbanización de la Plaza y Zona Huerta Herrera, según lo dispuesto en los artículos 216 y siguientes del Real Decreto 781/86, y en la Ordenanza reguladora de dichas contribuciones especiales.

El expediente de aplicación afecta a todos los propietarios de inmuebles de las calles Avila, Valladolid, Barcelona, Juan de Rojas y Madrid.

Teniendo en cuenta el presupuesto de las obras a realizar y el número de habitantes del municipio, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días, al objeto de que las personas interesadas puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Conforme dispone el artículo 225 del Real Decreto 781/86, para que la constitución de la Asociación de Contribuyentes sea procedente, debe ser solicitada por la mayoría absoluta de los contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

El plazo de exposición y de solicitud es el de quince días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, debiendo presentarse en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento, durante el horario de oficinas.

Cuéllar, a 20 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

383

VILLAVERDE DE ISCAR

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 1 de la Ley 7/1985, y 460 del Real Decreto legislativo 78 1986, se hace público que se halla de manifiesto en Secretaría municipal el expediente de las cuentas presupuesto, administración del patrimonio y valo auxiliares e independientes del presupuesto correspo dientes al ejercicio de 1986, con todos los justifica y el dictamen de la Comisión de Cuentas, cuya exposición será por un período de quince días, y durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Villaverde de Iscar, a 25 de noviembre de 198 .—El Alcalde, Jesús Correa Calle.

3770

FUENTEPIÑEL

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 6 de mayo de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	304.000
2	Impuestos indirectos	100.000
3	Tasas y otros ingresos	360.000
4	Transferencias corrientes	1.150.000
5	Ingresos patrimoniales	1.015.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	130.600
	Total ingresos	3.059.600

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	340.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.225.000
4	Transferencias corrientes	159.600
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	335.000
	Total gastos	3.059.600

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentepiñel, a 16 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3740

GOMEZSERRACIN

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 9 de octubre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.848.000
2	Impuestos indirectos	806.000
3	Tasas y otros ingresos	484.000
4	Transferencias corrientes	3.800.000
5	Ingresos patrimoniales	1.423.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	1.292.000
7	Transferencias de capital	3.150.000
	Total ingresos	12.803.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	4.275.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.823.000
4	Transferencias corrientes	205.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	4.500.000
	Total gastos	12.803.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gomezserracín, a 16 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3783

ALCONADA DE MADERUELO

ANUNCIO

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento la implantación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las exacciones de tasas por licencia de obras, por ocupación de terrenos con postes, rieles, cables, palomillas, cajas de amarre de distribución o de registro, básculas, etc., que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma, y Ordenanza reguladora de las contribuciones especiales; se hace público que los expedientes de referencia se hallan expuestos al público en la Secretarí de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, admitiéndose durante el citado plazo las reclamaciones que formulen los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Alconada de Maderuelo, a 17 de noviembre de 1987. El Alcalde, Pedro Asenjo Martín.

3756

TORREADRADA

Anuncio de presupuesto ordinario

Con el quórum legalmente establecido y dando cumplimiento a los artículos 70.2 y 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y al artículo 446 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada al efecto el 18 de noviembre de 1987, tomó el siguiente acuerdo:

1.° Aprobar el presupuesto para el ejercicio de 1987, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	900.000
2	Impuestos indirectos	630.000
3	Tasas y otros ingresos	1.295.000
4	Transferencias corrientes	900.000
5	Ingresos patrimoniales	700.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	3.400.000
	Total ingresos	7.828.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	741.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.062.000
4	Transferencias de capital	60.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	3.965.000
	Total gastos	7.828.000

2.° Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

3.° Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de oír reclamaciones, y caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente el presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Torreadrada, a 18 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3644

SOTILLO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 9 de noviembre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	505.848
2	Impuestos indirectos	66.826
3	Tasas y otros ingresos	522.054
4	Transferencias corrientes	480.396
5	Ingresos patrimoniales	100.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	124.876
	Total ingresos	1.800.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	367.164
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	928.067
3	Intereses	11.318
4	Transferencias corrientes	72.562
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	362.889
7	Transferencias de capital	18.000
9	Variación de pasivos financieros ...	40.000
	Total gastos	1.800.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotillo, a 9 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3645

SAN MARTIN Y MUDRIAN

Anuncio de presupuesto ordinario

Esta Corporación, en sesión ordinaria del 9 de noviembre de 1987, ha aprobado por unanimidad inicialmente el presupuesto para el ejercicio de 1987. El citado presupuesto se halla expuesto al público en la Secretaría de la Entidad, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se puedan formular las reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente les interese, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 446 del texto refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En el supuesto de no presentarse ninguna, este acuerdo devengará en definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.135.794
2	Impuestos indirectos	192.014
3	Tasas y otros ingresos	607.500
4	Transferencias corrientes	2.006.065
5	Ingresos patrimoniales	2.282.050
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	2.615.000
7	Transferencias de capital	1.860.000
	Total ingresos	10.698.423

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	3.966.10
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.181.91
4	Transferencias corrientes	450.40
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.100.00
	Total gastos	10.698.42

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín y Mudrián, a 10 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Gerardo Arranz Fuentetaja.

37

GOMEZSERRACIN

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito medio de superávit del ejercicio anterior para atende pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, s hace público que se halla expuesto dicho expediente e la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Gomezserracín, a 17 de noviembre de 1987.—El Al calde, Adolfo Sanz Pérez.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga,